

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**125****MADRID NÚMERO 34**EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN

En el procedimiento ordinario número 1.496 de 2012, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

*Sentencia*

Vistos los presentes autos de juicio ordinario número 1.496 de 2012, por el magistrado-juez titular de este Juzgado de primera instancia número 34, don Eduardo José Fontán Silva, seguidos a instancias de “FCE Bank PLC Sucursal en España”, representada por la procuradora doña Pilar Martín Chillarón, como parte demandante, y don Luis Ángel Agudelo Mejía, como parte demandada, declarado en rebeldía procesal, ha recaído la presente resolución en base a los siguientes:

*Fallo*

Debo estimar y estimo la demanda interpuesta por la procuradora doña Pilar Martín Chillarón, en nombre y representación de “FCE Bank PLC Sucursal en España”, como cesionaria de los derechos de “Ford Credit, Sociedad Anónima” y “Ford Leasing, Sociedad Anónima”, frente a don Luis Ángel Agudelo Mejía y, en consecuencia, condeno al demandado a pagar a la actora la cantidad de 8.861,11 euros, más el interés pactado en el contrato de financiación y las costas de juicio.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Luis Ángel Agudelo Mejía, se extiende la presente para que sirva de cédula de citación.

En Madrid, a 16 de mayo de 2014.—El secretario (firmado).

(02/3.933/14)

